MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

O F I C I O

S/REF:

N/REF: **A/39/T-0589, A/39/T-0590, A/39/T-0657 y A/39/T-0658**

ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN REGISTRO DE AGUAS**

DESTINATARIO: [redacted] **González Sánchez, Flor María**
[redacted]

Expediente de aprovechamiento de aguas inscritos a favor de Flor María González Sánchez, T.M. de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego.
SIA: 1522938
TITULAR: Flor María González Sánchez

Con motivo de los trabajos realizados para la revisión de los derechos inscritos en el Registro de Aguas de este Organismo, iniciados el pasado 08/11/2022 por la Comisaría de Aguas en el marco del encargo *Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.,* se han localizado inscritos a favor de Flor María González Sánchez los siguientes aprovechamientos:

- Expediente **A/39/T-0589** se refiere al aprovechamiento de **0,077 l/s** de agua de la riega Ontona, T.M. de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

  El aprovechamiento está inscrito en el Registro de Aguas del Organismo con el número **2788** registrado en la Sección A Tomo 28 Hoja 88.

- Expediente **A/39/T-0590** se refiere al aprovechamiento de **0,077 l/s** de agua de la Fuente Nueva, T.M. de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

  El aprovechamiento está inscrito en el Registro de Aguas del Organismo con el número **2789** registrado en la Sección A Tomo 28 Hoja 89.

- Expediente **A/39/T-0657** se refiere al aprovechamiento de **0,150 l/s** de agua del Arroyo Tolina, T.M. de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

[redacted]

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE SUÁREZ BELLO | FECHA : 15/05/2025 13:04 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/05/2025 13:04

El aprovechamiento está inscrito en el Registro de Aguas del Organismo con el número **2804** registrado en la Sección A Tomo 29 Hoja 04.

– Expediente **A/39/T-0658** se refiere al aprovechamiento de **0,150 l/s** de agua del río Quiviesa, T.M. de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

El aprovechamiento está inscrito en el Registro de Aguas del Organismo con el número **2805** registrado en la Sección A Tomo 29 Hoja 05.

Con el objeto de completar el contenido de dicha inscripción con respecto a lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico se hace preciso recabar la información y documentación necesaria por lo que se le requiere para que en el plazo de un **(1) MES**, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente comunicación remita la siguiente información:

Información relativa a cada una de las captaciones

- Coordenadas cartográficas de la captación (coordenadas X, Y), con indicación del huso correspondiente en el sistema de referencia geodésico global UTM ETRS89.

- Referencia catastral de la parcela donde se localiza la captación, el número de parcela, el polígono catastral, y el nombre de la entidad local menor a la que pertenece, en su caso.

Información relativa al uso

- Coordenadas geográficas representativas del punto en el que se localiza el uso del agua (coordenadas X, Y), con indicación del huso correspondiente en el sistema de referencia geodésico global UTM ETRS89.

- Referencias catastrales de cada una de las parcelas donde se localiza el uso (Finca al sitio de Tolina, Huerto Campo Colas, finca al sitio de Sovilla Horrio), el número de parcela, el polígono catastral y el nombre de la entidad local menor a la que pertenece.

Este completado de información no supondrá, en ningún caso, alteración alguna de la naturaleza, de los datos personales del titular o del contenido del derecho previamente inscrito en los libros de hojas móviles del Registro de Aguas, y deberá ser acorde a lo establecido en la resolución que otorgue la concesión o el derecho al uso privativo del agua y la normativa aplicable en ese momento.

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE SUÁREZ BELLO | FECHA : 15/05/2025 13:04 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/05/2025 13:04

En caso de que la titularidad del aprovechamiento haya variado deberá ponerlo en conocimiento de este Organismo.

Finalmente, advertirle que, de no contestar a este requerimiento en el plazo señalado, se podrá incoar el correspondiente expediente sancionador.

LA JEFA DE SECCIÓN
María José Suárez Bello

[redacted]

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE SUÁREZ BELLO | FECHA : 15/05/2025 13:04 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/05/2025 13:04

Volver

Remesa de envíos 207210740

INFORMACION REMESA

Emisor	Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. EA0043414
Concepto	Requerimiento RA A-39-T-0589_0590_0657_0658
Creado	19-05-2025 12:11
Enviado	19-05-2025 12:11
Tipo	Notificación
Código SIA	Concesion de aguas mixtas (Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.) 1522938

ADJUNTOS

report_reqRA_A-39-T-0589_0590_0657_0658.pdf

INFORMACION DE LOS ENVIOS

González Sánchez, Flor María

Pendiente de comparecencia

Identificador	5076456682b03e6e368a
Referencia	RAEC409
Retardo	2
Nivel de Seguridad	Bajo
Prioridad	normal

TITULAR

Flor María Gónzález Sánchez

[redacted]

Flor María González Sánchez
[redacted]

MÉTODOS DE ENVÍO

CENTRO DE IMPRESIÓN

Tipo de domicilio	concreto
Tipo de domicilio concreto	sin_normalizar
Línea 1	[redacted]
Línea 2	
Código postal	39577
País	España
Operador Postal	Correos

19-05-2025 12:11

Resultado	pendiente_envio
Modo	carpeta
Nombre Receptor	-
NIF Receptor	-
Vínculo	-

19-05-2025 12:11

Resultado	pendiente_sede
Modo	dehu
Nombre Receptor	-
NIF Receptor	-
Vínculo	-


la Unión Europea
NextGenerationEU
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

REMITENTE: Confederacion Hidrog rafica del Cantabrico, O.A.

REMITENTE: Confederacion Hidrog rafica del Cantabrico, O.A.

DESTINATARIO DEL ENVÍO

GOBIERNO DE ESPAÑA

ACUSE DE RECIBO

9080284787 N.CERTIFICADO: 2590158801230
F.EMISION: 21-05-2025 F.LIMITE: 05-07-2025

REF.:RAEC409 REMESA:00051415012 LOTE: 51415012
NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DESTINATARIO:*****130D Flor Maria Gonzalez Sanchez
[redacted]

1 er INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA	2 º INTENTO
IDENTIFICACIÓN	1. Entregado a Domicilio	IDENTIFICACIÓN
453925	2. Dirección Incorrecta	
[redacted]	3. Ausente 3.a Se dejo aviso de llegada en el buzón	FIRMA EMPLEADO (*)
	3.b No se pudo dejar aviso de llegada	
	4. Desconocido	
FECHA 27/5/25	X 5. Fallecido/a	FECHA
HORA 10:20	6. Rehusado	HORA

(*) Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☐ Entregado ☐ Rehusado

NOTIFICACIÓN INFORMATIZADA

DEVOLVER A CENTRO DE CONTROL DE CERTIFICADOS

OFICINA

	8. Entregado
	6. Rehusado
	9. No retirado

NOMBRE Y APELLIDOS

FECHA

IDENTIFICACIÓN

27.05.25
Correos
39 - POTES

FIRMA

RELACIÓN CON EL DESTINATARIO

DNI

REMITENTE: GOBIERNO DE ESPAÑA

SELLO DE LA OFICINA QUE HACE LA ENTREGA O DEVOLUCIÓN

Devolver: CIE: 28108 - Alcobendas

ESPAÑA

FRANQUEO PAGADO

Cartas

Nº de Remesa:

9080284787 Nº Certificado: 2590158801230

Flor Maria Gonzalez Sanchez

[redacted]

DEVUELTO

A/39/T-0658
DP/

INFORME-PROPUESTA

Expediente de aprovechamiento de 0,150 l/s de agua del río Quiviesa, en La Vega (Puente Los Vejos), T.M. de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego
TITULAR: Flor María González Sánchez
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 17/11/1993 se inscribió el aprovechamiento de referencia a favor de Flor María González Sánchez.

El aprovechamiento consta inscrito en el Registro de Aguas del Organismo con el Número 2805, Sección A, Tomo 0029, Hoja 005.

Con motivo de los trabajos realizados para la revisión de los derechos inscritos en el Registro de Aguas de este Organismo, iniciados el pasado 08/11/2022 por la Comisaría de Aguas en el marco del encargo Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., con fecha 19/05/2025 se envió requerimiento a la titular registral para que recabase y aportase la información y documentación necesaria para completar el contenido de la citada inscripción.

Intentada la notificación de dicho requerimiento con fecha 27/05/2025 a Flor María González Sánchez, el Servicio de Correos indica que ésta estaría fallecida.

Se ha podido comprobar que la fecha de fallecimiento de la titular habría sido el 12/03/2012.

[redacted]

FIRMANTE(1) : ANA REY CABEZA | FECHA : 03/03/2026 08:43 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : DAVID PÉREZ MÉNDEZ-CASTRILLON | FECHA : 03/03/2026 10:09 | Sin acción específica

De acuerdo con el artículo 100 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, procede la iniciación del expediente de extinción del derecho al aprovechamiento por fallecimiento del titular.

LA JEFA DE SERVICIO
Ana Rey Cabeza

Conforme,
EL RESPONSABLE DEL ÁREA CONCESIONAL
David Pérez Méndez-Castrillón

[redacted]

FIRMANTE(1) : ANA REY CABEZA | FECHA : 03/03/2026 08:43 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : DAVID PÉREZ MÉNDEZ-CASTRILLON | FECHA : 03/03/2026 10:09 | Sin acción específica

A/39/T-0658
DP/

ACUERDO EXTINCIÓN

Expediente de aprovechamiento de 0,150 l/s de agua del río Quiviesa, en La Vega (Puente Los Vejos), T.M. de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego
TITULAR: Flor María González Sánchez
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 17/11/1993 se inscribió el aprovechamiento de referencia a favor de Flor María González Sánchez.

El aprovechamiento consta inscrito en el Registro de Aguas del Organismo con el Número 2805, Sección A, Tomo 0029, Hoja 005.

Con motivo de los trabajos realizados para la revisión de los derechos inscritos en el Registro de Aguas de este Organismo, iniciados el pasado 08/11/2022 por la Comisaría de Aguas en el marco del encargo Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., con fecha 19/05/2025 se envió requerimiento a la titular registral para que recabase y aportase la información y documentación necesaria para completar el contenido de la citada inscripción.

Intentada la notificación de dicho requerimiento con fecha 27/05/2025 a Flor María González Sánchez, el Servicio de Correos indica que ésta estaría fallecida.

Se ha podido comprobar que la fecha de fallecimiento de la titular habría sido el 12/03/2012.

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 05/03/2026 17:47 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/03/2026 17:47

Previa comprobación del Organismo de cuenca de los datos presentados y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y sus modificaciones, y en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31 de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto), así como en el artículo 100 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones Públicas y de acuerdo con el informe-propuesta, el Comisario de Aguas, por delegación de la Presidenta (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), dicta el siguiente:

ACUERDO:

Iniciar expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 0,150 l/s de agua del río Quiviesa, en La Vega (Puente Los Vejos), T.M. de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego, así como de las servidumbres que se hubieran podido decretar, por fallecimiento de su titular.

Notificar el presente acuerdo al a fin de que se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

LA PRESIDENTA
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E. de 09/10/2017)
Alejandro Barriuso Mediavilla

[redacted]

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 05/03/2026 17:47 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/03/2026 17:47

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 9 de marzo de 2026 en procedimientos de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (acuerdo inicio). Expediente A/39/T-0658, A/39/T-0677.

ID: N2600180975

Con fecha 05/03/2026 y de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado incoar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, de los aprovechamientos cuyos datos se indican a continuación:

EXPEDIENTE: A/39/T-0658

TITULAR: Flor María González Sánchez

TOMA: río Quiviesa

MUNICIPIO – PROVINCIA: Vega de Liébana – Cantabria

CAUDAL: 0,150 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2805 Sección A

MOTIVO EXTINCIÓN: estar incurso en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

EXPEDIENTE: A/39/T-0677

TITULAR: Ángel Campollo Sánchez

TOMA: Fuente Dobares

MUNICIPIO – PROVINCIA: Vega de Liébana – Cantabria

CAUDAL: 0,140 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2814 Sección A

MOTIVO EXTINCIÓN: estar incurso en causa de caducidad y en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación a los titulares de los derechos, al

cve: BOE-N-2026-227553ebb517b92030b460ac16f041e43838c3a1
Verificable en https://www.boe.es

ignorar el lugar de notificación de los mismos, a fin de que en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la mencionada Ley 39/2015, puedan formular las alegaciones que en su defensa consideren oportunas, manifestándoles que trascurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación del procedimiento.

El texto íntegro del Acuerdo de inicio que se notifica se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación del expediente, en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en C/ Juan Herrera 1 – 2º Santander (Cantabria).

Santander, 9 de marzo de 2026.- El Secretario General P.D. La Jefa de Servicio.- (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

cve: BOE-N-2026-227553ebb517b92030b460ac16f041e43838c3a1
Verificable en https://www.boe.es